



ORDENANZA N° 058 / 87

Art.1.-AUTORIZASE al D.E.a llamar a Licitación Pública para el arrendamiento del kiosco N° 1 de la Estación Terminal de Omnibus, conforme al Pliego de Condiciones adjunto que forma parte de la presente Ordenanza.-

Art.2.-El llamado público se efectuará en dos (2) tiradas del Semanario local "El Heraldó", y mediante aviso en los lugares públicos de la Ciudad.-

Art.3.-COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-




JOAN PABLO RUJINSKY
PRESIDENTE

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1987.-

PROMULGADA por Decreto N° 206/87 del 04/11/87